



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 DIC. 1989

Expte. N° 21.051/88

VISTO:

Las renunciaciones interpuestas por la Srta. Viviana Gabriela Broglia y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar las renunciaciones presentadas por la Srta. Viviana Gabriela BROGLIA en los siguientes cargos docentes del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 13 de Octubre del corriente año:

- Profesora suplente de la materia Ciencias de la Naturaleza, T.P.2 con 24 U.H.
- Auxiliar docente de la materia Biología con 18 U.H.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
a/c RECTORADO

  
Lic. SONIA ALVÁREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 729-89